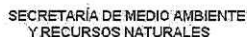


"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Trámites subsecuentes**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



OFICIO N° DFP/SGPARN/2824/2016
BITÁCORA: 21/G1-0022/07/16

Puebla, Puebla, 21 de Julio de 2016

EJIDO SANTA MARIA EL ASERRADERO

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 1,656.632 Metros cúbicos	120	101	220	16191032	16191151

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL

L'DMM/ L'MCCP/I'LSC/Ch



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
0776 AN/11/1 EXP.03/16 NR
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
CCP/11/15C/ych
SEMARNAT

